## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2°

LA CISTERNA,

2 6 ABR 7010

VISTOS: La Ley Nº 18,695, el D.F.L. Nº 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 234 de fecha 01 de abril de 2010 se incorporó en calidad de contratado a doña LUISA OYARCE DIAZ, a fin de cumplir funciones en el Liceo Portal de La Cistema, como docente de religión en el nivel de enseñanza media.

 Que se cometió un error en la designación de la profesional ya que se encuentra cumpliendo funciones en el nivel de enseñanza básica y no como se indicó en el decreto antes indicado, situación que es necesario regularizar.

## DECRETO:

1º MODIFICASE el decreto Nº 234 de 2010, mediante el cual se designa en calidad de contrata a doña LUISA OYARCE DIAZ cédula de identidad 14.319.353-5, en el sentido que la profesional cumplirá funciones en el nivel de enseñanza básica y no como se indica en citado decreto.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contratoria General de la República, para el registro.

(fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

## DISTRIBUCIÓN:

- Contraloria General de la República.
- 2. Secretaria Municipal.
- Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación (3 c.)
- 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
- 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 8. Unidad de Licencias Médicas.
- 9. Of de Partes
- 10. Archivo.-

2010-04-16